

EXP-UNC: 0050301/2015

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria al Prof. Diego Buffa, durante los meses de Octubre y Noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que según informa la Directora de la Escuela de Historia, dicha solicitud, se debe a la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra Taller de Aplicación, en virtud de la licencia por enfermedad, largo tratamiento, de la Prof. María Laura Rodríguez;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Que se asimismo se cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al **Profesor Diego BUFFA**, legajo 37437, el importe bruto de \$ 2.793,80 (pesos dos mil setecientos noventa y tres con ochenta centavos) en concepto de asignación complementaria por las tareas docentes desarrolladas en la cátedra "Taller de Aplicación" de la Escuela de Historia, **desde el 01 de Octubre de 2015 y hasta el 30 de Noviembre de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **23 OCT 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 1482
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
D.E.C.A.N.O
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES